

La Junta espera acabar con el 50% de los topillos con la limpieza de cunetas

Un grupo interadministrativo de trabajo valorará la evolución de la plaga para adoptar medidas

JOSÉ LUIS CABRERO ZAMORA

La Junta de Castilla y León espera acabar con más del 50% de la población de topillo campesino mediante la roturación y el desbroce de las cunetas en las que se encuentran los principales reservorios de esta plaga, que afecta principalmente a las provincias de Palencia, Valladolid y Zamora y que está teniendo también repercusión en Burgos y en León.

El viceconsejero de Desarrollo Rural y director general del Instituto Tecnológico Agrario, Jorge Llorente, visitó ayer las labores que se están desarrollando, en colaboración con la Diputación, en el término municipal de Villanueva del Campo, uno de los más afectados de la provincia de Zamora.

Llorente señaló que «la destrucción de huras mediante medios mecánicos tiene una eficacia de entre el 50% y el 70%, porque a la vez que se actúa sobre el animal, se está destruyendo su hábitat» y apuntó igualmente la utilidad que está demostrando la instalación de casas nido y de posaderos para las rapaces, especialmente los cernicillos y lechuzas. «Está demostrado que donde hay una gran población de rapaces disminuye radicalmente la presencia de topillos», ya que se estima que una de estas aves pueden llegar a cazar entre 600 y mil ejemplares en cada ciclo biológico.

Añadió que son las medidas que se están tomando en toda la región ante la prohibición de usar medios químicos como venenos o de emplear el fuego en las zonas ya cosechadas. «Hemos tenido contacto con muchas casas comerciales e industrias químicas para que fabricaran rodenticidas específicos para topillos pero, como en otros muchos casos, no existe ni parece que haya previsión de que exista y los que antiguamente estaban autorizados ahora están prohibidos».

Jorge Llorente, que siguió de cerca los trabajos de la maquinaria utilizada en el desbroce de cunetas junto al vicepresidente de la Diputación de Zamora, Javier Faúndez, y varios alcaldes de la comarca de Tierra de Campos, reiteró la importancia de haber logrado la «unidad» de todas las administraciones a la hora de implementar medidas contra los topillos en aquellos lugares en los que el repunte de la población es más ostensible. Apuntó que se ha creado un grupo de trabajo «interadministrativo» para valorar la situación del topillo campesino y la evolución de la plaga y se cuenta con la colaboración de la Dirección General de Carreteras, la Confederación Hidrográfica del



El viceconsejero de Desarrollo Rural, Jorge Llorente, controla las actuaciones de lucha integral contra los topillos. ICAI

Duero, Adif, los ayuntamientos y los profesionales del campo.

«Entre todos tenemos que diseñar una respuesta coordinada contra la plaga», añadió. Además del grupo de trabajo regional, funcionan también equipos de coordinación en las distintas provincias afectadas. Llamó la atención sobre el hecho de que no se puede «erradicar» una especie que es endémica y sobre la que se están aplicando medidas de «control» en un momento en el que se ha producido una «ex-

plosión demográfica». En este sentido, apuntó que se están revelando también como eficaces otras medidas complementarias como el levantamiento de parcelas, una acción compatible con la normativa de la PAC, la intensificación del pastoreo y el manejo del riego. «No existe una medida única eficiente al cien por cien para la lucha contra el topillo, sino un número considerable de actuaciones que se pueden realizar de forma coordinada». Jorge Llorente se refirió también a la Confedera-

ción Hidrográfica del Duero que, según señaló, «se ha comprometido a colaborar en la limpieza de sus propios cauces y también en aquellos que dependen de las comunidades de regantes», algo especialmente necesario en la provincia de Palencia, donde han aparecido numerosos ejemplares en los cauces. El diputado de Medio Ambiente de la Diputación de Zamora, Javier Faúndez, señaló que en la provincia de Zamora se han roturado más de 300 kilómetros de cunetas en 15 localidades.

La plantilla de Compostilla plantea un conflicto colectivo

El comité de empresa acusa a la compañía de negar información sobre las plantillas mínimas que funcionarán de aquí a la fecha de cierre

LEÓN

El comité de empresa de la central térmica berciana de Compostilla II formuló ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales una demanda de conflicto colectivo contra Endesa, propietaria de las instalaciones, a la que acusan de no facilitar información a los representantes de la plantilla sobre los detalles que afectan a la recolocación de la plantilla de la central situada en Cubillos del Sil, cuyo cierre está previsto para junio del año próximo.

En ese sentido, los responsables sindicales exigieron a la empresa que facilite al comité información

sobre las plantillas mínimas, sobre los trabajadores que quedarán en situación de recolocación y sobre los que quedarán excluidos por alcanzar la edad de jubilación antes de la fecha prevista para el fin del desmantelamiento de las instalaciones. Además, los representantes de los trabajadores subrayaron que la empresa deberá acordar con el comité la dimensión mínima de la plantilla para operar la planta hasta el cese de actividad.

En su escrito de solicitud para dar inicio al procedimiento de conciliación, los representantes del comité recordaron que el acuerdo, alcanzado el pasado mes de marzo,

establece los criterios para el dimensionamiento de las plantillas mínimas hasta la fecha del cierre, así como las que operarán durante el proceso de desmantelamiento de las instalaciones, que se prevé que dure cuatro años. El acuerdo también obliga a la empresa a informar y negociar los nuevos calendarios de turnos con el comité.

En ese sentido, en el mes de mayo, la empresa se comprometió ante el comité intercentros a facilitar información sobre desplazamientos temporales y vacantes que se ofertan a los trabajadores para adaptar el calendario del centro de trabajo. Sin embargo, el comité de Compos-

Denuncian daños en el Camino en León por obras ilegales

LEÓN

La Fraternidad Internacional del Camino de Santiago (Fics) denunció ayer que unas «obras clandestinas» provocaron la destrucción de un tramo de casi un kilómetro del Camino de Santiago Francés, en la subida a la localidad leonesa de Foncebadón. Según la denuncia, los trabajos para abrir un nuevo camino de más de cinco metros de anchura sobre la histórica senda «ataentan gravemente» contra un elemento declarado Patrimonio Mundial por la Unesco y carecen de elementos informativos sobre la empresa que los ejecuta o la institución que los promueve.

En ese sentido, los representantes de la Fics lamentaron que la intervención «ha transformado un camino histórico, que debería conservar su traza y forma tradicional, en una gigantesca e inhumana pista forestal, ancha y pesada», lo que habría provocado destrozos en el patrimonio cultural y natural de la Ruta Jacobea. Este «atentado sin sentido», además, convertirá el recorrido «en un polvoriento acceso en verano y en un enorme barrizal en invierno», auguraron.

La actuación supone «un atentado flagrante al medio natural» porque «afea el paisaje y desvirtúa el Camino», algo que consideraron «tan punible legalmente como destruir cualquier catedral española» y que calificaron de «expolio al patrimonio».

tilla denuncia que esas obligaciones de información por parte de la empresa «no se han venido cumpliendo». «Tampoco se informa al comité ni de las plazas ofertadas, ni de los desplazamientos, ni de los traslados, ni de las resoluciones que se emiten sobre las plazas temporales reñi definitivas», denunciaron los representantes de los trabajadores.

Según el comité, los traslados y recolocaciones causados por el anuncio del cierre han provocado cambios de jornada y calendario de compañeros afectados por la marcha de otros. «Estos cambios influyen tanto en la jornada como en el horario y afectan a los descansos», denunció el comité, que lamentó que la compañía no los haya negociado. Al respecto, recordaron que una sentencia de 2016 dictada por un Juzgado de Ponferrada y confirmada parcialmente por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en 2017 condenó a la compañía por vulnerar los derechos de información, participación y consulta del comité.